



Factura: 002-002-000002343



20151701065P00905

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°:                       | 20151701065P00905                            |                          |                        |                    |               |                     |                                  |
|-------------------------------------|--|--------------------------|------------------------|--------------------|---------------|---------------------|----------------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>             |  |                          |                        |                    |               |                     |                                  |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA |  |                          |                        |                    |               |                     |                                  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 21 DE ABRIL DEL 2015                         |                          |                        |                    |               |                     |                                  |
| <b>OTORGANTES</b>                   |  |                          |                        |                    |               |                     |                                  |
| <b>OTORGADO POR</b>                 |  |                          |                        |                    |               |                     |                                  |
| Persona                             | Nombres/Razón social                         | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad  | Calidad             | Persona que le representa        |
| Natural                             | ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS                     | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1710893668         | ECUATORIA NO. | COMPARECIENTE       |                                  |
| Jurídica                            | JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA.     | REPRESENTADO POR         | RUC                    | 1790886115001      |               | REPRESENTANTE LEGAL | ALMEIDA BRAVO PATRICIA DEL ROCIO |
| Jurídica                            | ASOCIACIÓN DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MOKAI | REPRESENTADO POR         | RUC                    | 1792408946001      |               | REPRESENTANTE LEGAL | ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS         |
| Natural                             | ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER                 | REPRESENTADO POR         | CÉDULA                 | 1708796218         | ECUATORIANA   | APODERADO(A)        | NARANJO VARGAS MANUEL PATRICIO   |
| <b>A FAVOR DE</b>                   |  |                          |                        |                    |               |                     |                                  |
| Persona                             | Nombres/Razón social                         | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad  | Calidad             | Persona que representa           |
|                                     |  |                          |                        |                    |               |                     |                                  |
| <b>UBICACIÓN</b>                    |  |                          |                        |                    |               |                     |                                  |
| Provincia                           |  | Cantón                   |                        | Parroquia          |               |                     |                                  |
| PICHINCHA                           |  | QUITO                    |                        | LA MAGDALENA       |               |                     |                                  |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:              |  |                          |                        |                    |               |                     |                                  |
| OBJETO/OBSERVACIONES:               |  |                          |                        |                    |               |                     |                                  |
|                                     |  |                          |                        |                    |               |                     |                                  |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:        | 400.00                                       |                          |                        |                    |               |                     |                                  |



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

PAGINA  
EN  
BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151701065P00905

Factura No.: 002-002-000002343

**NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 400.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y un de Abril del dos mil quince , ante mí, DOCTOR PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI, NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA., el/la señor(a) ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la compañía MOKAI, de nacionalidad ECUATORIANA, , con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la compañía JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA, , con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se

agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| <b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b> | <b>Nacionalidad</b> | <b>Estado Civil</b> | <b>Domicilio(Ciudad)</b> | <b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b> |
|---|---------------------|---------------------|--------------------------|---|
| ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS                  | ECUATORIANA         | SOLTERO             | QUITO                    |   |
| ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER              | ECUATORIANA         | SOLTERO             | QUITO                    | NARANJO VARGAS MANUEL PATRICIO                            |
| MOKAI                                     | ECUATORIANA         |                     | QUITO                    | ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS                                  |
| JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA   | ECUATORIANA         |                     | QUITO                    | ALMEIDA BRAVO PATRICIA DEL ROSARIO                        |

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA. LTDA. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA; ASÍ COMO

TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se

contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo ( 10º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Decimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

**DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

| Nombre de los socios suscriptores        | Número de Participaciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital por pagar |
|--|---------------------------|------------------|----------------|-------------------|
| ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS                 | 128                       | 128.0            | 128.0          | 0.0               |
| ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER             | 128                       | 128.0            | 128.0          | 0.0               |
| MORAI                                    | 16                        | 16.0             | 16.0           | 0.0               |
| JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA. | 128                       | 128.0            | 128.0          | 0.0               |
| <b>TOTALES</b>                           | 400                       | 400.0            | 400.0          | 0.0               |

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.**- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CERTIFICACION Y CENSALACION


**171089366-8**

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUITO**  
**SANTA PRISCILA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1975-07-06**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



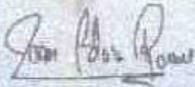

**ATRIBUCION SUPERIOR**      **PROFESION FOCUMENOR EMPLEADO**      **V46440442**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**ROMO MARCO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**ALMEIDA PATRICIA**

**LUGAR Y FECHA DE EMISION**  
**QUITO**  
**2012-09-09**

**FECHA DE EXPIRACION**  
**2025-09-09**



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

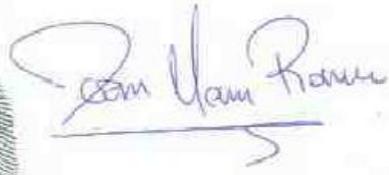

**021**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
**ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014**

**021 - 0254**      **1710893668**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS**

PROVINCHA: **QUITO**  
 CANTON: **BARBOSA**

CIRCUNSCRIPCION: **1**  
**BARBOSA**  
 ZONA: **4**  
**ZONA**





PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAGINA  
EN  
BLANCO

**EDUCACIÓN**  
 SUPERIOR  
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
 ANALISTA DE SISTEMAS  
 V23322222

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 ALMEIDA HUMBERTO  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 BRAVO CELIA  
**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 QUITO  
 2011-07-15  
**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2021-07-15

100781112  
  
  


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

**CEDULA DE**  
**CIUDADANA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ALMEIDA BRAVO  
 PATRICIA DEL ROSARIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-22  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Casada  
 JUAN FERNANDO  
 DE LABASTIDA C

17645591-9  
  
  


*Patricia Almeida*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 17645591-9 003 - 0168  
**ALMEIDA BRAVO PATRICIA DEL ROSARIO**  
 PICHINCHA RUMIJAJAJU  
 SANGOLQUI  
 SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00681  
**3944935** 1/09/2014 13:07:26



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170323820-2

NARANJO VARGAS MANUEL PATRICIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 14 NOVIEMBRE 1950

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1950

0195 07774 M  
 20/05/2020



REN 0038324

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V3242

CASADO AMPARITO LUCIA JURADO  
 SECUNDARIA COMERCIANTE

JOSE NARANJO  
 ROSA VARGAS  
 QUITO 20/05/2008

REN 0038324



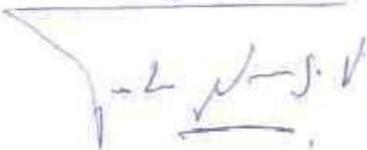
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**017** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0075 1703238202  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 NARANJO VARGAS MANUEL PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
 QUITO BELISARIO QUEVEDO 2  
 CANTON BARROQUIA ZONA 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAGINA  
EN  
BLANCO



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS  
ÁNGELES (CALIFORNIA)

89 c. 1



Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

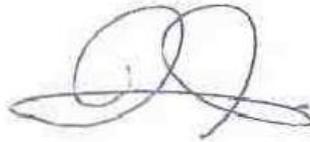
**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS**

**PODER GENERAL N° 26 / 2015**

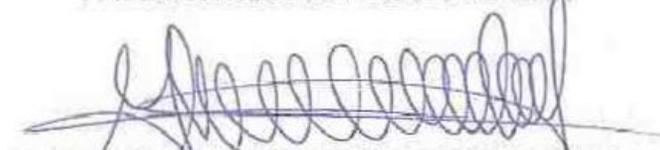
**Tomo 1. Página 26**

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 3 de marzo de 2015, ante mí, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, PRIMER SECRETARIO, CONSUL en esta ciudad, comparece PABLO JAVIER ASPIAZU SALAZAR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1708798218, con domicilio en 18951 DAMASCO ST WEST COVINA CALIFORNIA 91792, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MANUEL PATRICIO NARANJO VARGAS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1703238202, domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: "PODER GENERAL- El compareciente PABLO JAVIER ASPIAZU SALAZAR concede Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor NARANJO VARGAS MANUEL PATRICIO, a fin que a mi nombre y representación realice los siguientes actos: a) Para que administre mis bienes muebles e inmuebles de mi propiedad que tengo en la actualidad y los que posteriormente llegare a tener. b) Para que concurra a cualesquier notaría del país y pueda firmar toda clase de documentos, contratos y especialmente pueda dar en venta mis bienes muebles e inmuebles adquiridos en el Ecuador ya sea enajenado directamente u otorgando promesas de compraventa, hipotecas a quien ella estime necesario y conveniente, inclusive reciba todos los dineros por estas ventas; en fin concedo poder al mencionado ciudadano para que pueda administrar, arrendar, cobrar cánones arrendatarios, vender, donar o lo que creyere conveniente en cuanto se refiere a mis bienes muebles e inmuebles que los tengo en la ciudad de Quito; c) Para que a mi nombre compre, negocie, adquiera y reciba bienes muebles e inmuebles en el Ecuador a cualesquier persona natural o jurídica; suscribiendo las debidas escritura y su inscripción en el registro de la propiedad correspondiente; d) Para que a mi nombre y representación constituya, adquiera, compre, enajene, ceda, reciba y liquide toda clase de compañías, sociedades mercantiles o civiles en el Ecuador; así como también aumente y disminuya el capital social de acuerdo a mis intereses, quedando facultado que pueda realizar todos los tramites en la superintendencia de compañía del país, registro mercantil y cualesquier entidad publica o privada para realizar dichos actos. e) Para que dé o reciba dinero o mutuo, en anticresis o en cualquier otra forma, aceptando y constituyendo garantías e hipotecas y cancelaciones llegando el caso, cobre seguros y reaseguros; f) Para que gire, acepte y proteste cheques, letras de cambio, libranzas, renueve pólizas y otros medios de pago, títulos valor y de créditos; g) Para que reciba dinero, especies o valores que a cualquier título corresponda al mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones; h) Para que en todo caso que por la ley fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento de la mandante, concediéndole clausula espacial para transigir, quedando facultado además para que pueda llegar acuerdo judiciales o extrajudiciales; i) Para que mi nombre acuda a cualesquier institución financiera del país y pueda solicitar y aperturar cuentas de ahorro, corrientes, tarjetas de créditos, además queda facultado para que pueda contratar pólizas de acumulación, contrate seguros; j) Para que a mi nombre y representación pueda administrar libremente mis negocios sin limitación alguna; quedando facultado para que nombre administradores de ser necesario de todos mis negocios comerciales que los tenga en el Ecuador o los adquiera a futuro ; k) Para que acuda a cualesquier institución pública o privada del país y a mi nombre obtenga cualesquier

documento personal que se necesite ya sea Record Policial, registro único de contribuyentes, certificados de nacimientos, documentos del registro civil, certificaciones de matrículas vehiculares, servicios telefónicos, certificados y documentos municipales, patentes o cualesquier documento público o privado que se necesite; l) Para que concurra a cualesquier notaria del país y a mi nombre pueda realizar declaraciones Juramentadas, informaciones sumarias, posesiones efectivas, extinción de patrimonio familiar y todo cuanto documento que se requiere a mi nombre y representación; m) Para que se acerque el IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y realice cualesquier tramite a mi nombre en calidad de empleado o empleador; n) Para que pueda delegar total o parcialmente el presente poder a una persona de su entera confianza o profesional del derecho; ñ) Para que pueda solicitar a mi nombre cualquier tipo de préstamo en cualesquier institución financiera del país y de la misma manera cancele toda la deuda contraída con los acreedores o entidades financieras, pudiendo suscribir hipotecas y garantías a mi nombre. o) Para que contrate cualesquier Abogado de su confianza que crea necesario y los confiera procuración judicial de conformidad al artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, para que me represente en cualesquier asunto que pueda presentarse en lo futuro en mi contra y a mi favor; p) Para que concurra al Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficinas Consulares del país, oficinas de migración o cuales otra dependencia que tenga relación con el tema migratorio y a mi nombre y representación pueda realizar todos y cada de uno de los tramites concernientes a la actualización de mis documentos personales, censos, renovación de documentos, actualización de todas y todo tipo de trámites a mi nombre. En fin le confiero a mi mandatario todas las más amplias facultades para que a mi nombre y representación realice cuanto acto y contrato público o privado que fuere necesario para el fiel y cabal cumplimiento del presente mandato, con el fin de que por la falta de cláusula especial deje de surtir efectos el mismo." Hasta aquí la minuta presentada.-El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

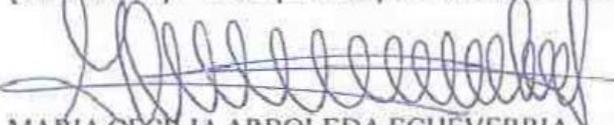


**PABLO JAVIER ASPIAZU SALAZAR**



MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA  
PRIMER SECRETARIO, CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES (CALIFORNIA) .- Dado y sellado, el 3 de marzo de 2015



MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA  
PRIMER SECRETARIO, CONSUL



Arancel Consular: II 6.1  
Valor: \$30,00





ORIGINAL  
ACTUAL F.M.



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1790886115001  
**RAZON SOCIAL:** JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** JARVAL CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ALMEIDA BRAVO PATRICIA DEL ROSARIO  
**CONTADOR:** NAVAS NAVAS ELIANA DE LAS MERCEDES

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/12/1988      **FEC. CONSTITUCION:** 26/12/1988  
**FEC. INSCRIPCION:** 16/01/1989      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/05/2012

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES ELECTRICAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARIANA DE JESUS Cello: JORGE JUAN Número: R33-06 Intersección: FRAY JOAQUIN JIBAJA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA EMPRESA ELEGHICA QUITO Telefono Trabajo: 022560315 Telefono Trabajo: 022568372 Telefono Trabajo: 023201689 Fax: 022560314 Email: palmolda@jarvalcia.com Celular: 099238867 Web: WWW.JARVALCIA.COM

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: MJLA670408      Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y      Fecha y hora: 06/05/2012 16:05:34

PAGINA  
EN  
BLANCO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790886115001  
**RAZON SOCIAL:** JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

|  |                        |                |                                     |
|--|------------------------|----------------|-------------------------------------|
| <b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 001            | <b>ESTADO:</b> ABIERTO | <b>MATRIZ:</b> | <b>FEC. INICIO ACT.:</b> 26/12/1988 |
| <b>NOMBRE COMERCIAL:</b> JARVAL CIA. LTDA. |                        |                | <b>FEC. CIERRE:</b>                 |
|  |                        |                | <b>FEC. REINICIO:</b>               |

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES ELECTRICAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENTIDADES DEL ESTADO.  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION COMBINADOS.  
ACTIVIDADES DE INGENIERIA INDUSTRIAL  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS DE DISTRIBUCION ELECTRICA.  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARIANA DE JESUS Calle: JORGE JUAN Número: N33-05 Intersección: PRAY JOAQUIN JIBAJA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA EMPRESA ELECTRICA QUITO oficina: PB  
Telefono Trabajo: 022580315 Telefono Trabajo: 022558372 Telefono Trabajo: 023201689 Fax: 022580314 Email: palmeida@jarvalcia.com Celular: 099238867 Web: WWW.JARVALCIA.COM

|                                 |                        |                         |                                     |
|---------------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| <b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 002 | <b>ESTADO:</b> CERRADO | <b>LOCAL COMERCIAL:</b> | <b>FEC. INICIO ACT.:</b> 24/07/2007 |
| <b>NOMBRE COMERCIAL:</b>        |                        |                         | <b>FEC. CIERRE:</b> 24/07/2007      |
|                                 |                        |                         | <b>FEC. REINICIO:</b>               |

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO, FILAS, FOCOS, FOSFORERAS Y DIVERSOS PRODUCTOS PARA ENTIDADES DEL ESTADO.  
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: KENNEDY NORTE Número: S/N Intersección: NAHIM ISAIAS Referencia: A Edificio: UDIWEF II Oficina: 601 Telefono Trabajo: 042584043 Telefono Trabajo: 042584043

RAZÓN: De conformidad con el numeral Cinco del artículo Diechocho de la Ley Notarial, DOY FE que las fotocopias que antecede(n), que me fue(n) presentada(s) en... (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



18 NOV 2014  
Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Unifon: MJLAB70408 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 02/05/2012 16:05:34





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792408946001  
RAZON SOCIAL: MOKAI  
NOMBRE COMERCIAL: HANZO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS  
CONTADOR: FUENTE SALAZAR MELIDA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/12/2012      FEC. CONSTITUCION: 01/10/2012  
FEC. INSCRIPCION: 12/12/2012      FECHA DE ACTUALIZACION: 03/01/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: PAUL RIVET Número: S/N Intersección JOSE ORTÓN So. tipo: MOKAI Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO DE PETROECUADOR Teléfono Trabajo: 022530449 Teléfono Trabajo: 022530466 Celular: 0999309068 Email: hanzoeming@hanzo.com.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriva de conformidad con la Ley de RUC y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de RUC.

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792408946001  
 RAZON SOCIAL: MOKAI

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

|                      |       |         |         |         |                   |            |
|----------------------|-------|---------|---------|---------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001   | ESTADO: | ABIERTO | MATRIZ: | FEC. INICIO ACT.: | 12/12/2012 |
| NOMBRE COMERCIAL:    | HANZO |         |         |         | FEC. CIERRE:      |            |
|                      |       |         |         |         | FEC. REINICIO:    |            |

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIO DE CATERING  
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO  
 COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS EN GENERAL  
 ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS COMO LOS ESPECTACULOS PUBLICOS  
 OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BÉNALCAZAR Galé: PAUL RIVET Número: SIN Intersección: JOSE ORTÓN  
 Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO DE PETROEQUADOR Edificio: MOKAI Teléfono Trabajo: 023530442 Teléfono Trabajo:  
 023530456 Celular: 099909066 Email: narbolhoerling@hanzo.com.ec

RAZÓN.- De conformidad con el numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que las Copias que anteceden y que me fue (ron) presentada en (los) (los) (los) es (son) **EL COPIA** del documento presentado ante mí.



**Dr. Pedro Castro Falconi**

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)



# NOTARIA DECIMO OCTAVA

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

**Dr. Manuel José Aguirre**

**Dr. Remigio Aguilar Aguilar**

CUARTA **COPIA**

De la Escritura de PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL DE SOCIOS Y NOMBRAMIENTO

Otorgada por LA ASOCIACION DE CUENTAS EN PARTICIPACION MOKAI

A favor SR. JUAN CARLOS ROMO ALMEIDA

Parroquia \_\_\_\_\_

Cuantía INDETERMINADA Avalúo \_\_\_\_\_

Quito, a 06 de NOVIEMBRE del 2012

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña  
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619  
notari18@notari18.com



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

ESCRITURA NUMERO: CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (5846)

Quito, a 06 de Noviembre del 2012

FACTURA  
Nc. 221402

PROTOCOLIZACIÓN DE:

Acta de la Junta General Universal de Socios y Nominación de Socios

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS Y  
NOMBRAMIENTO

OTORGA:

APELLIDOS NOMBRES

ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS

C.C.

171089366-8

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS \*\*LPA\*

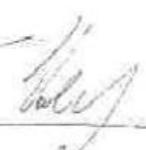
GUZMAN  
&  
VELA  
ABOGADOS

SEÑOR NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DE QUITO:

Adjunto a la presente encontrará el Acta de Junta General Universal de Socios de La Asociación en Cuentas en Participación MOKAI, y, el nombramiento de Gerente General de la misma, solicito se servirá protocolizar los mencionados documentos y conferirme cuatro copias certificadas.



Atentamente,

---

**Dr. Pablo Vela V.**  
**Mat: 5159 C.A.P.**

ABOGADOS

"ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION MOKAI"

Quito, 1 de noviembre del 2012

Señor  
JUAN CARLOS ROMO ALMEIDA.  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal de Socios de la Asociación en Cuentas en Participación MOKAI, celebrada el día hoy 1 de noviembre del 2012, decidió por unanimidad nombrarle como Gerente General de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la asociación, a usted le corresponde la representación en lo judicial y extrajudicial, además de todas las atribuciones especificadas en el Artículo Décimo Quinto de los estatutos del contrato de asociación. Durará dos años en su cargo a partir de la presente fecha.

La Asociación en Cuentas en Participación MOKAI, fue constituida mediante Contrato de Asociación, suscrito el 31 de octubre del 2012, ante el Notario Décimo Octavo de Quito doctor Enrique Díaz Ballesteros.

Atentamente,

Dr. Fabio Vela Vallejo.  
Presidente Ad- Hoc de la Junta de Socios

En la presente fecha acepto el cargo de Gerente General de la Asociación en Cuentas en Participación MOKAI, para el cual he sido designado.

Quito, 1 de noviembre del 2012

Sr. Juan Carlos Romo Almeida  
C.C. 171089366 E

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor PABLO VELA VALLEJO, con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, del protocolo actualmente a mi cargo, los documentos que anteceden, contenidos en DOS fojas útiles y que corresponden al ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS Y NOMBRAMIENTO DE LA ASOCIACION DE CUENTAS EN PARTICIPACION MORAL, a favor del señor JUAN CARLOS ROMO ALMEIDA - Quito a, SEIS de NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



*Enrique Díaz Ballesteros*  
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-



*Enrique Díaz Ballesteros*  
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que las (los) (plurales) que me fue (ron) presentada(s) en..... (fecha) (días), es (son) FIEL COMPULSA del documento presentado ante mí.



**18 DIC 2015**

*Dr. Pedro Castro Falconi*  
Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JARVAL DE COMERCIO INTERNACIONA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los treintadías del mes marzo del 2015, a las 10h00, en las oficinas de La Compañía JARVAL DE COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., ubicada en las calles Jorge Juan N33-06 y Fray Joaquin Jibaja de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: PATRICIA DEL ROSARIO ALMEIDA BRAVO titular de 237.500 participaciones ordinarias y nominativas que representan el 95% del total de las acciones JUAN CARLOS ROMO ALMEIDA BRAVO, titular de 6.250 participaciones ordinarias y nominativas que representan el 2.5% del total de las participaciones, y MARCO DANIEL ROMO ALMEIDA BRAVO, titular de 6.250 participaciones ordinarias y nominativas que representan el 2.5% del total de las participaciones, por lo que se encuentra representado el ciento por ciento de participaciones de la Compañía, quienes consienten de forma voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza en la realización de esta Junta General Universal de socios, que tendrá el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Decisión de constituir la compañía limitada HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA. Con una aportación de 32% equivalentes a 128 participaciones DEL CAPITAL SOCIAL.

Los socios por unanimidad aprueban el orden del día propuesto por lo que se instala Junta Gerente General Universal de socios, que tendrá el carácter de Universal, que es presidida por la señora PATRICIA DEL ROSARIO ALMEIDA BRAVO, Gerente General de la compañía. Actúa en la Secretaría el señor JOSE MIGUEL MEZA ZAMBRANO como secretario Ad-hoc, de la sociedad.

Verificada la presencia de todos los socios a esta Junta y aprobado que ha sido el orden del día propuesto, la señora PATRICIA DEL ROSARIO ALMEIDA BRAVO Gerente General de La Compañía

Jarval Comercio Internacional Cia. Ltda. y pone en consideración el primero punto del Orden del Día.

**PRIMER PUNTO.-** Decisión de constituir y ser parte de la compañía HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA. Con una aportación del 32% que equivale a 128 participaciones del capital social.

La Gerente informa a los socios que se ha visto la necesidad de constituir y ser parte de Haus compañía limitada, con una aportación del 32% del capital social de la empresa HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA. LTDA., que equivale a 128 participaciones, lo que pone en consideración de los socios para la aprobación de esta solicitud y moción que se la aprueba, pues es conveniente para los intereses de Compañía Jarval Comercio Internacional Cia. Ltda, por lo que la considera procedente.

La moción de la señora Gerente General es aceptada y aprobada de forma unánime por todos los socios y accionistas presentes.

Además se autoriza la Gerente General, PATRICIA DEL ROSARIO ALMEIDA BRAVO para que firme la escritura pública y demás documentos para que se realice sin ningún problema la Constitución de la Compañía.

Por haberse agotado el conocimiento del Orden del Día, se declara clausurada la Junta de La Compañía Jarval Comercio Internacional Cia. Ltda siendo las 12h00.

Suscriben la presente Acta, la Gerente General y Secretario de la Junta, así como todos los socios de la compañía, en unidad de acto.



PATRICIA DEL ROSARIO ALMEIDA BRAVO

**GERENTE GENERAL**



JUAN CARLOS ROMO ALMEIDA

SOCIO



MARCO DANIEL ROMO ALMEIDA

SOCIO



SR. JOSE MIGUE MEZA ZAMBRANO

SECRETARIO



## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS LA ASOCIACIÓN EN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MOKAI**

En la ciudad de Quito, a los treinta y uno de marzo del 2015, a las 15h00, en las oficinas de La Asociación en Cuentas en Participación MOKAI, ubicada en las calles Paul Rivet y Jose Orton de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes asociados: JUAN CARLOS ROMO ALMEIDA, que mantiene treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33.33%), JESUS DAVID ROJAS FLORES que mantiene treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33.33%), Y JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA.LTDA. representada por la señora PATRICIA DEL ROSARIO ALMEIDA BRAVO que mantiene treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33.33%), por lo que se encuentra representado el ciento por ciento de la Asociación en Cuentas de Participación, quienes consienten de forma voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza en la realización de esta Junta General Extraordinaria de socios, que tendrá el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Decisión de constituir la compañía limitada HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA. Con una aportación de 4% equivalentes a 16 participaciones del capital social.

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día propuesto por lo que se instala Junta General Extraordinaria de socios, que tendrá el carácter de Universal, que es presidida por el señor JUAN CARLOS ROMO ALMEIDA, Gerente General de la sociedad. Actúa en la Secretaría el señor JOSE MIGUEL MEZA ZAMBRANO como secretario Ad-hoc, de la sociedad.

Verificada la presencia de todos los socios a esta Junta y aprobado que ha sido el orden del día propuesto, el señor JUAN CARLOS ROMO ALMEIDA Gerente General de La Asociación en Cuentas en Participación MOKAI y pone en consideración el primero punto del Orden del Día.

**PRIMER PUNTO.-** Decisión de constituir y ser parte de la compañía HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA limitada con una aportación del 4% que equivale a 16 participaciones del capital social.

El Gerente informa a los socios que se ha visto la necesidad de constituir y ser parte de Haus compañía limitada, con una aportación del 4% del capital social de la empresa HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIOCIA. LTDA., que equivale a 16 participaciones, lo que pone en consideración de los socios para la aprobación de esta solicitud y moción que se la aprueba, pues es conveniente para los intereses de La Asociación en Cuentas en Participación MOKAI, por lo que la considera procedente.

La moción del señor Gerente General es aceptada y aprobada de forma unánime por todos los socios presentes.

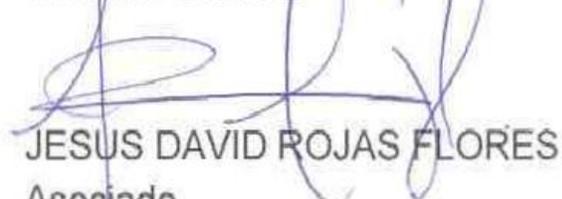
Además se autoriza al Gerente General, el JUAN CARLOS ROMO para que firme la escritura pública y demás documentos para que se realice sin ningún problema la constitución de la compañía.

Por haberse agotado el conocimiento del Orden del Día, se declara clausurada la Junta de La Asociación en Cuentas en Participación MOKAI, siendo las 15h30.

Suscriben la presente Acta, el Gerente General y Secretario de la Junta, así como todos los socios de la compañía, en unidad de acto.

  
JUAN CARLOS ROMO ALMEIDA  
Gerente General



  
JESUS DAVID ROJAS FLORES  
Asociado





PATRICIA DEL ROSARIO ALMEIDA BRAVO

JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA.LTDA.

Asociado



SR. JOSE MIGUE MEZA ZAMBRANO

SECRETARIO





Factura: 002-002-000002347



20151701065D01300

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

| Escritura N°:  | 20151701065D01300        |                          |                        |                    |              |               |                           |
|--|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>  |                          |                          |                        |                    |              |               |                           |
| RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA |                          |                          |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:   | 21 DE ABRIL DEL 2015     |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGANTES</b>  |                          |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>  |                          |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona  | Nombres/Razón social     | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural  | ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1710893668         | EQUATORIANA  | COMPARECIENTE |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>  |                          |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona  | Nombres/Razón social     | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
|  |                          |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>   |                          |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia  |                          | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |               |                           |
| PICHINCHA  |                          | QUITO                    |                        | LA MAGDALENA       |              |               |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:   |                          |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:  |                          |                          |                        |                    |              |               |                           |
|  |                          |                          |                        |                    |              |               |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:                                   | INDETERMINADA            |                          |                        |                    |              |               |                           |



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



**HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA.**

QUITO, veinte y un de Abril del dos mil quince

Señor(a)

ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS

Ciudad.-

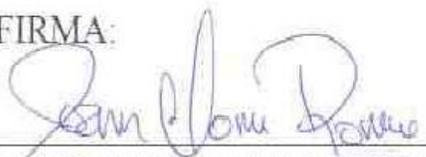
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA., otorgada el día veinte y un de Abril del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEXAGESIMO QUINTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

|  |
|--|
| Accionista / Socio                       |
| ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS                 |
| ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER             |
| MOKAI                                    |
| JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA. |

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1710893668



## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701065D01300

Factura No.: 002-002-000002347

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Abril del dos mil quince; ante mi DOCTOR PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI, Notario(a) SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710893668 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTOR PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

Identificación: 1710976927



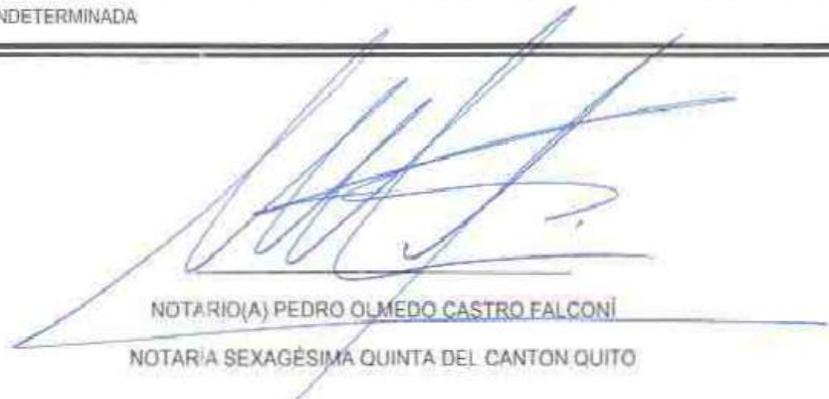
Factura: 002-002-000002348



20151701065D01301

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARIA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

| Escritura N°:  | 20151701065D01301            |                    |                        |                    |              |               |                                |
|--|------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|--------------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>  |                              |                    |                        |                    |              |               |                                |
| RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANIAS EN LINEA |                              |                    |                        |                    |              |               |                                |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:   | 21 DE ABRIL DEL 2015         |                    |                        |                    |              |               |                                |
| <b>OTORGANTES</b>  |                              |                    |                        |                    |              |               |                                |
| <b>OTORGADO POR</b>  |                              |                    |                        |                    |              |               |                                |
| Persona  | Nombres/Razón social         | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa      |
| Natural  | ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER | REPRESENTADO POR   | CÉDULA                 | 1708798218         | ECUATORIANA  | APODERADO (A) | MANUEL PATRICIO NARANJO VARGAS |
| <b>A FAVOR DE</b>  |                              |                    |                        |                    |              |               |                                |
| Persona  | Nombres/Razón social         | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa         |
|  |                              |                    |                        |                    |              |               |                                |
| <b>UBICACIÓN</b>   |                              |                    |                        |                    |              |               |                                |
| Provincia  |                              | Cantón             |                        | Parroquia          |              |               |                                |
| PICHINCHA  |                              | QUITO              |                        | LA MAGDALENA       |              |               |                                |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:   |                              |                    |                        |                    |              |               |                                |
| OBJETO/OBSERVACIONES:  |                              |                    |                        |                    |              |               |                                |
|  |                              |                    |                        |                    |              |               |                                |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:                                   | INDETERMINADA                |                    |                        |                    |              |               |                                |



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARIA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



## HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA.

QUITO, veinte y un de Abril del dos mil quince

Señor(a)

NARANJO VARGAS MANUEL PATRICIO

En Representacion de: ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA., otorgada el día veinte y un de Abril del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEXAGESIMO QUINTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

|  |
|--|
| Accionista / Socio                       |
| ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS                 |
| ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER             |
| MOKAI                                    |
| JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA. |

Acepto a nombre y en representación de ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER el nombramiento que se le ha otorgado de **PRESIDENTE** de HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA.

FIRMA:

7-2 N-5 V



NARANJO VARGAS MANUEL PATRICIO

En Representacion de: ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER

CEDULA: 1703238202

**ESPACIO**  
FOLIO  
EN  
BLANCO

## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701065D01301

Factura No.: 002-002-000002348

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Abril del dos mil quince; ante mí DOCTOR PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI, Notario(a) SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) NARANJO VARGAS MANUEL PATRICIO, en calidad de representante legal de ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1703238202 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía HAUS GASTRO BAR RESTAURANT HAUSUIO CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARÍA SEXAGESIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTOR PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

Identificación: 1710976927

PAGINA  
EN  
BLANCO

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

  
ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS  
CEDULA: 1710893668



  
NARANJO VARGAS MANUEL PATRICIO  
CEDULA: 1703238202



En Representacion de: ASPIAZU SALAZAR PABLO JAVIER



ROMO ALMEIDA JUAN CARLOS

CEDULA: 1710893668

En Representacion de: MOKAI



ALMEIDA BRAVO PATRICIA DEL ROSARIO

CEDULA: 170400055019

En Representacion de: JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA.



Firma Notario(a) Público(a)



DOCTOR PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

Identificacion: 1710976927

"CERTIFICO QUE ESTE DOCUEMNTO FIRMADO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL"

**PEDRO OLMEDO  
CASTRO FALCONI**

Firmado digitalmente por PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL  
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE  
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000080415,  
cn=PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
Fecha: 2015.04.27 13:27:08 -05'00'